

— VOCALES

D^a Rosario Arce Sánchez

D. Diego Merino Cárdenas

D. Francisco J. Adámez Segovia

D^a Ana C. Charro Merino, que actuará como secretariaTRIBUNAL N^o 2

ESPECIALIDAD

— AGENTE FORESTAL

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Isidro Lázaro Santos

— VOCALES

D. José Luis del Pozo Barrón

D. Gumersindo Padilla Sánchez

D. Sabas Molina Ríos

D. Joaquín Villalba Hernández, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Francisco Roldán Fraile

— VOCALES

D. Diego Blanco Álvarez

D. Felipe Caperote Araújo

D^a Rosa Espino EstebanD^a M^a José Fernández Espinosa, que actuará como secretaria

ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario n^o 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE:

Primero.- Nombrar a los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden para cada Categoría/Especialidad.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

GRUPO I

TRIBUNAL N^o I

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— JEFE DE SALA

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. César García González

— VOCALES

D. Esteban García Morgado

D. Urbano Fra Paleo

D. Joaquín Fresneda Fernández

D. Pedro J. Mallén Pascual, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A
D. Esteban García Morgado

— VOCALES

D^a Inmaculada Pastor Pérez
D. Francisco Álvarez Yegros
D. José L. Gurría Gascón
D^a Carmen Parra Rodríguez, que actuará como secretaria

TRIBUNAL Nº 2

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— TITULADO SUPERIOR / INGENIERÍA DE MONTES

TITULARES

— PRESIDENTE/A
D. Ricardo Romero Pascua

— VOCALES

D. Fernando de Miguel Villanueva
D^a M^a Pilar Muñoz Burcio
D. Rafael Martínez Hernández
D. Lorenzo F. de la Calle Macías, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A
D. Joaquín Fresneda Fernández

— VOCALES

D. Francisco Roldán Fraile
D. Blas Nevado Rodríguez
D. José R. Ruiz García
D. Pedro Marco Macarro, que actuará como secretario

TRIBUNAL Nº 3

CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES

— TITULADO SUPERIOR / MEDICINA GENERAL
— TITULADO SUPERIOR / PSICOLOGÍA

TITULARES

— PRESIDENTE/A
D. Plácido M. Alejandre Bueno

— VOCALES

D. Antonio Pelayo Martínez
D^a M^a José Amor Muñoz
D. Emilio de la Fuente Medina
D^a Elisa R. Cajade Sánchez, que actuará como secretaria

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A
D^a M^a Encarnación Rodríguez Labrador

— VOCALES

D. Antonio Galán Rodríguez
D. Jesús Moreno Lobo
D. Pedro Santiago Gómez
D^a Concepción Hernández Cosme, que actuará como secretaria

TRIBUNAL Nº 4

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— TITULADO SUPERIOR / QUÍMICA

TITULARES

— PRESIDENTE/A
D. Emilio Osorio Bueno

— VOCALES

D. Vicente Montero de Espinosa Tena
D. José González Crespo
D^a Carmen M^a Sanabria Tienza
D^a Nuria Rodríguez Martín, que actuará como secretaria

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A
D^a M^a Mercedes Lozano Ruiz

— VOCALES

D. Jacinto J. Sánchez Casas
D^a Matilde Mas Mayoral
D. Isidro Roa Ojalvo
D. Leopoldo Piñero Maza, que actuará como secretario

TRIBUNAL ÚNICO

TITULARES

— PRESIDENTE/A
D. José J. Fornieles Ten

— VOCALES

D^a M^a Pilar Calleja DíazD^a Clara Robles Díaz

D. Pedro A. Nieto Porras

D. Fernando González Rodríguez, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Pedro A. Nieto Porras

— VOCALES

D. José M. Escalona Amor

D. Juan Carlos García Carranza

D^a Elisa J. Durán Retamar

D. Antonio Román Pavón, que actuará como secretario

ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario n^o 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE:

Primero.- Nombrar a los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de

personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden para cada Categoría/Especialidad.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

GRUPO II

TRIBUNAL N^o I

CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES

— TITULADO GRADO MEDIO / A.T.S./D.U.E.

— TITULADO GRADO MEDIO / FISIOTERAPEUTA

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Juan J. Rumbao González

— VOCALES

D^a Carmen Rojas FernándezD. José M^a Martínez EspinosaD^a M^a Ángeles Barrena Becerra

D. José Plaza Carabantes, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Jesús Moreno Lobo

— VOCALES

D^a Joaquina Contreras Cambero

D. Tomás Rodríguez Escobar

D^a Vicenta Sequedo Bizarro

D. Joaquín Masot Calderón, que actuará como secretario